



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "GABRIEL RENÉ MORENO" FACULTAD INTEGRAL DEL NORESTE



HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO RESOLUCION H.C.F. N° 035/2026

VISTOS:

En oficio de decanato 182/2026 en fecha 25 de mayo del 2026, solicitado por el decano de Facultad Integral del Noreste, elevado al Honorable Consejo Facultativo, las materias aceptadas para la CONVOCATORIA INTERNA A CONCURSO DEMERITO Y EXAMEN DE COMPETENCIA DE MATERIAS ACEPTADAS PARA LA GESTION II/2026 DE LAS CARRERAS DE ING. AGROINDUSTRIAL Y CONTADURIA PUBLICA.

CONSIDERANDO:

QUE, La constitución Política del estado, en su art. 92 establece que: "Las Universidades Públicas son Autónomas e iguales en jerarquía. La Autonomía consiste en la libre administración de sus recursos, el nombramiento de sus autoridades, su personal docente y administrativos, la elaboración y aprobación.

QUE, la resolución ICU N°86/2014 de fecha 16 de septiembre de 2014 refiere: "Artículo 14 (CONVOCATORIA). De existir vacancia y techo presupuestario, en el marco de los procedimientos establecidos en el artículo I, párrafo II de la resolución I.C.U. N° 061/2011 y el reglamento general del profesor Universitario, las diferentes Facultades de la Universidad, realizaran las convocatorias internas de acuerdo al calendario académico, en orden de prelación, en primera instancia se emitirá la convocatoria Interna en su Primer Etapa para los profesores de la Facultad; y posterior mente se imitara la convocatoria Interna en su segunda etapa, para los profesores de otras facultades que cumplan con el perfil requerido para cada materia la convocatoria se llevaran a cabo siguiendo el procedimiento establecido en la resolución rectoral 04/2012.

QUE, la resolución rectoral N°675/2014 de fecha 18 de diciembre de 2014 en su primer anexo numeral 2 refiere: "El consejo Facultativo mediante resolución aprueba la convocatoria interna, la cual entrara en vigencia desde el momento que la resolución es promulgada".

QUE, el reglamento del profesor universitario en su art.25,26 y 27 refiere: Los procedimientos de selección y admisión docentes, se sujetaran a: a) concurso de merito b) examen de competencia; CONCURSO DE MERITO consiste en el estudio exhaustivo de los títulos, diplomas académicos, certificados y otros, que acrediten el nivel profesional, la capacidad intelectual y los méritos del postulante, EXAMEN DE COMPETENCIA, consiste en a) Presentación de un proyecto de investigación, sobre un tema importante de la materia a la que se postula, el mismo que debe contener, la comunicación interna Of. DICCA N°126-2026 del 25 de mayo del 2026 emitida por la DICCA, donde emite la CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA EVALUACION DE PROFESIONALES PARA DOCENCIA II/2026, FACULTAD INTEGRAL DEL NORESTE.

QUE, el consejo facultativo se realizó en presencia de la mayoría de los consejeros, llegando a haber quórum, para proceder con la sesión facultativa.

QUE, el Honorable Consejo Facultativo de la Facultad Integral del Noreste se reunió en fecha 26 de mayo del 2026, previa citación a SESION ORDINARIA N°010/2026 en fecha 21 de mayo del 2026, a objeto de considerar la certificación presupuestaria con las materias aceptadas para la CONVOCATORIA INTERNA A CONCURSO DE MERITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA, PARA LA GESTION II/2026 DE LAS CARRERA DE ING.AGROINDUSTRIAL Y CONTADURIA PUBLICA, luego de su tratamiento respectivo, es aprobado por la mayoría de los miembros del Honorable Consejo Facultativo.

POR TANTO:

El Honorable CONSEJO FACULTATIVO de la Facultad Integral del Noreste, en el marco de sus atribuciones, conferidas por el Estatuto Orgánico:

RESUELVE

Art. 1. Aprobar la convocatoria interna a concurso de MERITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA, PARA LA GESTION II/2026 para las carreras de Ing. Agroindustrial y Contaduría Pública, de acuerdo a la certificación presupuestaria emitido por la DICCA.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "GABRIEL RENÉ MORENO" FACULTAD INTEGRAL DEL NORESTE



Art.2. Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución. El Decano, Vicedecano, las Direcciones de Carrera de la Facultad, director(a) de Calidad Académica y Acreditación (DICAA) la Dirección de la Tecnología de Investigación y Acreditación (DTIC) de la Universidad, Escalafón Docente, Dpto de Recursos Humanos.

Anexo convocatoria interna en su primera etapa de la carrera de ing. Agroindustrial y Contaduría Pública

Es dado en la ciudad de San Julián, en el salón de la Facultad Integral del Noreste, a los veintiseis días del mes de mayo del dosmilveintiseis.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE

Univ. Jesu Masiri Soriooco
Secretaria del Consejo Facultativo

Dr. Johnny Barba Villarroel
Presidente del Consejo Facultativo

CONVOCATORIA INTERNA EN SU PRIMERA ETAPA A CONCURSO DE MERITOS PARA DOCENTES ORDINARIOS Y CONCURSO DE MERITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA PARA DOCENTES EXTRAORDINARIOS EN EL PERIODO ACADÉMICO II/2026 QUE POSTULEN A LA CATEDRA EN LA CARRERA DE CONTADURIA PUBLICA - FACULTA INTEGRAL DEL NORESTE

La Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno", a través de la Facultad Integral del Noreste en el marco del Estatuto Orgánico, Reglamento General del Profesor Universitario, Resolución Rectoral N° 675/2014 y demás normas internas vigentes, convoca a Docentes ordinarios y extraordinarios interesados en postular a la cátedra universitaria en la Carrera de Contaduría Pública, para el periodo II/2026, en las asignaturas que se detallan a continuación:

CARRERA DE CONTADURIA PUBLICA (PLAN 105-5)					
N°	CARRERA	SIGLA	GRUPO	C.H	PERFIL PROFESIONAL
1	CALCULO I	MAT100	SJ	48	<ul style="list-style-type: none"> • Título en Provisión Nacional a nivel licenciatura reconocido por el Sistema Nacional Universitario en: Ciencias Contables o Ingeniería Civil. • Títulos de Postgrado Diplomado reconocido por el Sistema Nacional Universitario en: Educación Superior y Física. • Título de Postgrado Maestría reconocido por el Sistema Nacional Universitario en el área de la especialidad a la que postula, transversal (Educación Superior) y/o en el área de las Ingenierías (Ingeniería de Conservación de Carreteras). • Haber sido programado en la materia a concursar en el semestre 1/2026.
2	DERECHO COMERCIAL Y LABORAL	CJS300	SJ	48	<ul style="list-style-type: none"> • Título en Provisión Nacional a nivel licenciatura reconocido por el Sistema Nacional Universitario en: Ciencias Contables o Ciencias Jurídicas. • Título de Postgrado Diplomado reconocido por el Sistema Nacional Universitario en: Educación Superior. • Título de Postgrado de Especialidad reconocido por el Sistema Nacional Universitario en: Jurisdicción Constitucional. • Título de Postgrado Maestría reconocido por el Sistema Nacional Universitario en el área de la especialidad a la que postula (Jurídico) Derecho Constitucional y Procesal. • Haber sido programado en la materia a concursar en el semestre 1/2026.
3	FINANZAS I	FIN400	SJ	48	<ul style="list-style-type: none"> • Título en Provisión Nacional a nivel licenciatura reconocido por el Sistema Nacional Universitario en: Ciencias Contables o Ingeniería Financiera. • Títulos de Postgrado Diplomado reconocido por el Sistema Nacional Universitario en: Educación Superior y Ciencias Empresariales. • Título de Postgrado Maestría reconocido por el Sistema Nacional Universitario en el área de la especialidad a la que postula y/o en el área de Ciencias Empresariales (Administración de Empresas MBA). • Haber sido programado en la materia a concursar en el semestre 1/2026.

4	INVESTIGACION OPERATIVA	MAT400	SJ	48	<ul style="list-style-type: none"> • Título en Provisión Nacional a nivel licenciatura reconocido por el Sistema Nacional Universitario en: Ciencias Contables o Ciencias Empresariales. • Títulos de Postgrado Diplomado reconocido por el Sistema Nacional Universitario en: Educación Superior y Ciencias Empresariales. • Título de Postgrado Maestría reconocido por el Sistema Nacional Universitario en el área de la especialidad a la que postula y/o en el área de Financiera y Empresarial (Finanzas Corporativas). • Haber sido programado en la materia a concursar en el semestre 1/2026.
5	SISTEMA DE INFORMACION	SIF400	SJ	48	<ul style="list-style-type: none"> • Título en Provisión Nacional a nivel licenciatura reconocido por el Sistema Nacional Universitario en: Ciencias Contables o Ingeniería Comercial. • Título de Postgrado Diplomado reconocido por el Sistema Nacional Universitario en: Educación Superior. • Título de Postgrado Maestría reconocido por el Sistema Nacional Universitario en el área de la especialidad a la que postula y/o en el área de gestión y administración (Formulación y Gestión de Proyectos Públicos y Privados). • Haber sido programado en la materia a concursar en el semestre 1/2026. • Haber asistido a talleres o cursos en el área de ciencias contables sobre contabilidad tributaria e informática y procesos de verificación y fiscalización tributaria.

Los interesados deben cumplir y presentar los siguientes requisitos:

DOCENTES ORDINARIOS

- 1.- Carta dirigida al Vicedecano de la Facultad, MSc. Juan José Lagrava Sánchez indicando la materia/grupo a la que postula, con copia al decano de la Facultad Integral del Noreste.
- 2.- Sobre manila (A) cerrado, indicando nombre completo y su categoría con la siguiente documentación.
 - a) Curriculum vitae incluyendo la dirección, teléfono y correo electrónico del postulante.
 - b) Fotocopia legalizada de documentación nueva, para su evaluación en el Departamento de Escalafón Docente (documentos actualizados y legalizados) (resolución Rectoral N° 004/2012).
 - c) Fotocopia de la Cédula de Identidad.
 - d) Si corresponde el caso, Certificado sistematizado de Desarrollo Humano que evidencie estar dictando clases en la U.A.G.RM. antes del 2006 (para profesionales que ingresaron a la docencia antes del año 2006 y deseen incrementar su carga horaria histórica y no recibieron liquidación de beneficios sociales)
 - e) Fotocopia simple de la Resolución del Consejo Facultativo N°035/2026, autorizando la convocatoria de las asignaturas vacantes.
 - f) Documentos que acrediten el cumplimiento del perfil profesional requerido para asignatura.
 - g) Declaración jurada de Consanguinidad y Afinidad, a recabar en el Departamento de Recursos Humanos (Resolución I.C.U. N° 070/2010 y N° 050/2011 y Rectoral 08012011).

DOCENTES EXTRAORDINARIOS

1.- Carta de solicitud para admisión de concurso de Méritos y Examen de competencia dirigida al Lic. Edwin Javier Alarcón Vásquez (Decano de la Facultad Integral del Noreste), indicando la materia/grupo a la que postula.

2.- Sobre manila (A) cerrado, indicando nombre completo y su categoría con la siguiente documentación.

- a) Currículo vitae, incluyendo la dirección, teléfono y/o correo electrónico del postulante.
- b) Copia legalizada del título en provisión nacional a nivel licenciatura (reconocido por el Sistema Nacional de Universidades Públicas).
- c) Copia legalizada del título de diplomado en Educación Superior (reconocido por el Sistema Nacional de Universidades Públicas).
- d) Copia legalizada del título de maestría en el área de especialidad afín y/o en Educación Superior (reconocido por el Sistema Nacional de Universidades Públicas).
- e) Fotocopia de Cedula de Identidad.
- f) Documentación que acredite experiencia profesional no menor a cinco años.
- g) Certificado de programación Académica emitido por la D.I.C.A.A., donde se establezca que fue programado en algún periodo académico anterior, "Según Resolución ICU. 047/2023".
- h) Declaración jurada de Consanguinidad y Afinidad, a recabar en el Departamento de Recursos Humanos (Resolución I.C.U. N° 070/2010 y N° 050/2011 y Rectoral 080/2011).
- i) Documentación que acrediten el cumplimiento del perfil profesional requerido para cada asignatura.
- j) Fotocopia simple de la Resolución del Consejo Facultativo N° 035/2026, autorizando la convocatoria de la asignatura vacante.

3. Sobre manila (B) cerrado, indicando nombre completo, con la siguiente información:

- a) Presentación de un proyecto de sobre el tema de la materia a la que postula, el mismo que deberá contener: Título, introducción (antecedentes, justificación, planteamiento del problema) marco teórico, objetivos y/o hipótesis, metodología (tipo de investigación, procedimientos, recursos para la recolección de datos, etc), limitaciones del estudio; capitulaje probable, bibliografía.
- b) Presentación de un proyecto de programa de la materia a la que postula, con el siguiente contenido:
 - Objetivo básico de la asignatura.
 - Contenido (unidades de aprendizaje).
 - Métodos y técnicas para emplearse.
 - El sistema y el tipo de instrumentos de evaluación del rendimiento académico de estudiante.

Nota. - Se hace conocer que al no contar con director en la Carrera de Contaduría Pública la carta se dirigirá al Sr. Vicedecano y Decano de la Facultad.

La fecha límite para la recepción de documentos de los postulantes es hasta las 18:30 del día viernes 26 de junio del 2026, en las oficinas de decanatura en la Facultad Integral del Noreste.

El ingreso y admisión a la carrera de Profesor Universitario se regirá de acuerdo con lo establecido por el Reglamento General del Profesor Universitario.

CONVOCATORIA INTERNA EN SU PRIMERA ETAPA A CONCURSO DE MERITOS PARA DOCENTES ORDINARIOS Y CONCURSO DE MERITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA PARA DOCENTES EXTRAORDINARIOS EN EL PERIODO ACADÉMICO II/2026 QUE POSTULEN A LA CATEDRA EN LA CARRERA DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL - FACULTA INTEGRAL DEL NORESTE

La Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno", a través de la Facultad Integral del Noreste en el marco del Estatuto Orgánico, Reglamento General del Profesor Universitario, Resolución Rectoral N° 675/2014 y demás normas internas vigentes, convoca a Docentes ordinarios y extraordinarios interesados en postular a la cátedra universitaria en la Carrera de ingeniería Agroindustrial, para el periodo II/2026, en la asignatura que se detalla a continuación:

CARRERA DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL (PLAN 240-0)					
N°	CARRERA	SIGLA	GRUPO	C.H	PERFIL PROFESIONAL
1	SISTEMA DE PRODUCCION ANIMAL	AGR306	SJ	48	<ul style="list-style-type: none">• Título en Provisión Nacional a nivel licenciatura reconocido por el Sistema Nacional Universitario en: Ciencias Veterinarias.• Título de Postgrado Diplomado reconocido por el Sistema Nacional Universitario en: Educación Superior.• Título de Postgrado Maestría reconocido por el Sistema Nacional Universitario en el área de la especialidad a la que postula y/o en el área de Salud Animal (Epidemiología).• Haber sido programado en la materia a concursar en el semestre 1/2026.

Los interesados deben cumplir y presentar los siguientes requisitos:

DOCENTES ORDINARIOS

- 1.- Carta dirigida al Vicedecano de la Facultad, MSc. Juan José Lagrava Sánchez indicando la materia/grupo a la que postula, con copia al decano de la Facultad Integral del Noreste.
- 2.- Sobre manila (A) cerrado, indicando nombre completo y su categoría con la siguiente documentación.
 - a) Curriculum vitae incluyendo la dirección, teléfono y correo electrónico del postulante.
 - b) Fotocopia legalizada de documentación nueva, para su evaluación en el Departamento de Escalafón Docente (documentos actualizados y legalizados) (resolución Rectoral N° 004/2012).
 - c) Fotocopia de la Cédula de Identidad.
 - d) Si corresponde el caso, Certificado sistematizado de Desarrollo Humano que evidencie estar dictando clases en la U.A.G.RM. antes del 2006 (para profesionales que ingresaron a la docencia antes del año 2006 y deseen incrementar su carga horaria histórica y no recibieron liquidación de beneficios sociales)
 - e) Fotocopia simple de la Resolución del Consejo Facultativo N°035/2026, autorizando la convocatoria de las asignaturas vacantes.
 - f) Documentos que acrediten el cumplimiento del perfil profesional requerido para asignatura.
 - g) Declaración jurada de Consanguinidad y Afinidad, a recabar en el Departamento de Recursos Humanos (Resolución I.C.U. N° 070/2010 y N° 050/2011 y Rectoral 08012011).

DOCENTES EXTRAORDINARIOS

1.- Carta de solicitud para admisión de concurso de Méritos y Examen de competencia dirigida al Lic. Edwin Javier Alarcón Vásquez (Decano de la Facultad Integral del Noreste), indicando la materia/grupo a la que postula.

2.- Sobre manila (A) cerrado, indicando nombre completo y su categoría con la siguiente documentación.

- a) Currículo vitae, incluyendo la dirección, teléfono y/o correo electrónico del postulante.
 - b) Copia legalizada del título en provisión nacional a nivel licenciatura (reconocido por el Sistema Nacional de Universidades Públicas).
 - c) Copia legalizada del título de diplomado en Educación Superior (reconocido por el Sistema Nacional de Universidades Públicas).
 - d) Copia legalizada del título de maestría en el área de especialidad afin y/o en Educación Superior (reconocido por el Sistema Nacional de Universidades Públicas).
 - e) Fotocopia de Cedula de Identidad.
 - f) Documentación que acredite experiencia profesional no menor a cinco años.
 - g) Certificado de programación Académica emitido por la D.I.C.A.A., donde se establezca que fue programado en algún periodo académico anterior, "Según Resolución ICU. 047/2023".
 - h) Declaración jurada de Consanguinidad y Afinidad, a recabar en el Departamento de Recursos Humanos (Resolución I.C.U. N° 070/2010 y N° 050/2011 y Rectoral 080/2011).
 - i) Documentación que acrediten el cumplimiento del perfil profesional requerido para cada asignatura.
 - j) Fotocopia simple de la Resolución del Consejo Facultativo N° 035/2026, autorizando la convocatoria de la asignatura vacante.
3. Sobre manila (B) cerrado, indicando nombre completo, con la siguiente información:
- a) Presentación de un proyecto de sobre el tema de la materia a la que postula, el mismo que deberá contener: Título, introducción (antecedentes, justificación, planteamiento del problema) marco teórico, objetivos y/o hipótesis, metodología (tipo de investigación, procedimientos, recursos para la recolección de datos, etc), limitaciones del estudio; capitulaje probable, bibliografía.
 - b) Presentación de un proyecto de programa de la materia a la que postula, con el siguiente contenido:
 - Objetivo básico de la asignatura.
 - Contenido (unidades de aprendizaje).
 - Métodos y técnicas para emplearse.
 - El sistema y el tipo de instrumentos de evaluación del rendimiento académico de estudiante.

Nota. - Se hace conocer que al no contar con director en la Carrera de ingeniería Agroindustrial la carta se dirigirá al Sr. Vicedecano y Decano de la Facultad.

La fecha límite para la recepción de documentos de los postulantes es hasta las 18:30 del día viernes 26 de junio del 2026, en las oficinas de decanatura en la Facultad Integral del Noreste.

El ingreso y admisión a la carrera de Profesor Universitario se registrará de acuerdo con lo establecido por el Reglamento General del Profesor Universitario.